



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

NOTA INFORMATIVA OFICIAL

Nuevo requisito para la solicitud de subvenciones

Desde la **Real Federación Canaria de Golf**, recordamos a todos nuestros federados que, en virtud de la **Circular 111/2025**, se han actualizado los requisitos para la solicitud de subvenciones en desplazamientos individuales a pruebas fuera de las islas.

A partir de la presente temporada, para la aprobación de dicha ayuda, será obligatorio adjuntar a la documentación habitual el siguiente elemento:

- **Fotografía Oficial (Formato JPG):** Una imagen del jugador en la que se visualice claramente:
 - Algún elemento identificativo de campo de golf donde se desarrolla la prueba.
 - El uso correcto de la **Equipación Oficial de la RFCG**.

Según el punto **SEXTO** de la citada circular, el compromiso del jugador es representar a esta Federación vistiendo la equipación oficial durante el transcurso de la prueba. El envío de esta fotografía es condición indispensable para tramitar el pago de la subvención.

Agradecemos de antemano su colaboración.

4 de marzo de 2026
Real Federación Canaria de Golf